



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2024, SE REÚNEN EN LA OFICINA DE DIRECCION DEL HOSPITAL RURAL BIENESTAR DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX. PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL SINIISTRADA EN EL HOSPITAL RURAL BIENESTAR DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX. LOS CUALES FUERON CIMENTACION DE BARRA CON CONCRETO CICLOPEO Y CADENA DE DESPLANTE EL CUAL FUERON TERMINANDOS EN DICHA UNIDAD, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 164 DE SU REGLAMENTO CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS RELATIVOS A OBRA CIVIL PARA REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL SINIISTRADA EN EL HOSPITAL RURAL BIENESTAR DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX., AL AMPARO DEL CONTRATO No. 712403604-AD DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE SUSCRIBIERON EL INSTITUTO MEXICANO EL SEGURO SOCIAL Y LA CONTRATISTA CONCOR ARQUITECTURA INNOVADORA S.A DE C.V. , CON LOS ANTECEDENTES Y LAS CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN:

ANTECEDENTES :

CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, LAS PARTES CELEBRAN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS No. 712403604-AD, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL SINIISTRADA EN EL HOSPITAL RURAL BIENESTAR DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX., CON UN IMPORTE DE \$ 111,744.40 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) MAS IVA., PACTÁNDOSE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2024.

CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024, MEDIANTE ESCRITO S/N, LA CONTRATISTA COMUNICO A LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 164 DE SU REGLAMENTO.

DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION LOS TRABAJOS DE LA OBRA PUBLICA SE AUTORIZARON 1 ESTIMACION:

EST. No.	No. FACTURA	FECHA	IMPORTE A P.U.	I.V.A.	DEDUCCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	
1	51	09/12/24	\$96,331.38	\$15,413.02	\$ 481.66	30 DE NOVIEMBRE DE 2024	09 DE DICIEMBRE DE 2024.
TOTAL			\$96,331.38	\$15,413.02	\$ 481.66		

IMPORTE DEL CONTRATO :	\$	96,331.38	sin incluir el I.V.A.
IMPORTE EJERCIDO :	\$	96,331.38	sin incluir el I.V.A.
SALDO DEL CONTRATO:	\$	-	sin incluir el I.V.A.

SE CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA CONCOR ARQUITECTURA INNOVADORA S.A DE C.V., NO SE LE REQUIRIÓ Y NO FUE NECESARIA LA ENTREGA DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, SE CERTIFICA QUE LA CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS A LA RESIDENCIA DE OBRA DE ESTE INSTITUTO.

Cof



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

FIANZA NÚMERO	IMPORTE	DE FECHA	COMPAÑÍA AFIANZADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
					DE	A
2983077	\$ 9,633.14	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	SOFIMEX	CUMPLIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE DE 2024	29 DE DICIEMBRE DE 2024

PARA GARANTIZAR ESTE CONTRATO SE OTORGARON LAS PÓLIZAS DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO REFERIDAS, ASÍ MISMO EL CONTRATISTA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL INSTITUTO NO LE ADEUDA CANTIDAD ALGUNA.

DESPUÉS DE UN RECORRIDO POR LA OBRA Y REVISADOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU CORRECTA EJECUCIÓN DE ACUERDO CON CATALOGO DE CONCEPTOS Y VOLÚMENES EJECUTADOS DE ACUERDO A LAS GUÍAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA OBRA E INDICACIONES HECHAS OPORTUNAMENTE EN EL LIBRO DE BITÁCORA, LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO LOS RECIBEN POR PARTE DEL MISMO RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LOS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR LA OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, SE TENDRA QUE HACER RESPONSABLE DE ESTOS TRABAJOS ENTREGADORS PARA POSTERIOR DEBERA ENTREGAR UNA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, EN CUANTO TERMINE EL TOTAL DEL CONTRATO, ACTO POR EL CONTRATISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PARA CUYA LIBERACIÓN SE EXPEDIRÁ UN DOCUMENTO ESPECIFICO, NO SIENDO ESTA ACTA VALIDAD PARA TAL EFECTO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL MISMO.

POR EL IMSS

ING. ENRIQUE JAVIER CONTRERAS

RESIDENTE DE OBRA I.M.S.S.

POR EL CONTRATISTA

C. CRISTIAN MICHAEL MARTINEZ CORTES
ADMINISTRADOR UNICO

CONCOR ARQUITECTURA INNOVADORA S.A DE C.V.

SUPERINTENDENTE

ING. FREDY ARANGO CARREÑO
CONCOR ARQUITECTURA INNOVADORA S.A DE C.V.